

VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA
DPTO. REGIONAL DE RESOLUCIONES

DPP/wsv
590/2010 DER 42

RUT. N° 8.895.174-3
VICTOR MANUEL CERON PEREZ
Derogación total de Resoluciones para emitir vales
por máquinas registradoras.

RANCAGUA, 13/4/2010
Hoy se ha resuelto lo siguiente:
Res. Ex.. N° 2020 / VISTO: La solicitud

recibida con fecha **01 DE ABRIL DE 2010** presentado por **VICTOR MANUEL CERON PEREZ, RUT. N° 8.895.174-3** actividad económica **SUPERMERCADO Y PANADERIA** por la que pide derogación total de las Resoluciones Ex. N°s. **104 del 14/02/2002 y 197 del 15/03/2002** de esta Dirección Regional, con la cual se autorizó el uso de la(s) máquina(s) que funciona en **SANTA ROSA N° 089 PELEQUEN** de la comuna de **MALLOA** y que se detalla(n):

Marca	Modelo	Numero	Caja	Res.Ex.N°	Fecha	N° Fiscal
TEC	MA-1650	2801S042642	1	104	14/02/2002	118614
TEC	MA-1650	2801W040683	2	197	15/03/2002	118618

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N°s 5 y 7, del Código Tributario y Resolución N° 2078 Ex. de 07 de octubre de 1981, delegatoria de facultades, y

CONSIDERANDO:

1°.- Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5 de la Resolución N° 2301 Ex. de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de octubre de 1986;

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas por medio de las máquina(s) registradora(s) señalada(s) en la parte expositiva de esta resolución, concedida por la (s) Resolución(es) N° Ex. **N° 104 del 14/02/2002 y 197 del 15/03/2002.**

Procédase por parte del ministro de fe del Servicio de Impuestos Internos, a levantar los sellos , dejando constancia de lo obrado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL

(FDO) CECILIA ARIAS VASQUEZ
JEFE DPTO. PLATAFORMA ATENCION Y ASISTENCIA (S)

Lo que comunico a ud. para su
Conocimiento saluda a Ud.

GISELA NARANJO CORNEJO
SECRETARIA DPTO. PLATAFORMA ATENCION Y
ASISTENCIA.

Al Expediente
Depto. Regional Resoluciones (2)
VICTOR MANUEL CERON PEREZ
SANTA ROSA N° 089 PELEQUEN
MALLOA